

## **Premio CODiNuCoVa al Mejor Trabajo de Fin de Grado de Dietistas - Nutricionistas de la Comunidad Valenciana**

## **Premi CODiNuCoVa al Millor Treball de Fi de Grau de Dietistes-Nutricionistes de la Comunitat Valenciana**

### **Bases generales:**

1. Optarán a dicho premio todos los TFG remitidos, presentados durante el curso terminado para el ejercicio en el que se producen, de cualquiera de las universidades de la Comunitat Valenciana que imparten el título de GNHyD.
2. El premio constará de un diploma de reconocimiento para la persona recién titulada, así como para quien realizase su tutoría, otorgado por la Junta de Gobierno. Además de recibir reconocimiento por el trabajo realizado, el ganador o ganadora tendrá la oportunidad de participar como ponente en las próximas jornadas del CODiNuCoVa presentando su trabajo.
3. El Comité Científico que actuará como Jurado podrá estar constituido por:
  - a. Dos miembros de la Junta de Gobierno, designados por la propia Junta de Gobierno en el momento en el que se convocase dicho premio. Entre estos dos miembros se elegirá a quien ocupe la Secretaría del CC / Jurado de estos Premios.
  - b. Dos de entre los Miembros Colegiados de Honor de la entidad, siendo esta oportunidad verbalizada por parte de CODiNuCoVa, y admitieran su deseo de ser parte del mismo CC / Jurado, siempre que se mantenga una paridad en el Comité Científico. Entre estos dos miembros se elegirá a quien ocupe la Presidencia del CC / Jurado estos Premios.
  - c. Al menos un profesor o profesora de la titulación de cada universidad donde se imparta el Grado.
  - d. El comité estará formado por las personas suficientes para garantizar una paridad que coincida con la distribución de hombres - mujeres en CODiNuCoVa.
4. Cada solicitud será revisada de manera anónima, de manera que un/a revisor/a no pudiera saber a quién pertenece el trabajo que revisa, ni quien hiciera el trabajo pudiera saber quién lo revisó. En este sentido, los miembros del jurado profesores de universidades sólo podrán evaluar TFG provenientes de universidades distintas de la suya.

5. Con cada solicitud se procederá con una puntuación determinada a continuación:
- a. En una primera valoración, se valorarán los resúmenes de la siguiente manera:
    - i. 0 – 5 puntos por calificación general por parte del CC / Jurado
    - ii. 0 – 3 puntos por interés en la práctica del DN
    - iii. 0 – 2 puntos por formato de presentación
    - iv. 0 – 1 puntos por publicaciones derivadas del TFG
  - b. Los cinco mejores resúmenes pasarán a una segunda fase, donde se procederá a su votación de la siguiente forma:
    - i. 0 – 5 puntos por relevancia (como generación de nuevas hipótesis o teorías con el fin de generar nuevas investigaciones, tema de actualidad o que genere discusión en la comunidad científica, etc.) para la práctica profesional del D-N dentro de sus distintas ramas.
    - ii. 0 – 3 puntos por nivel de impacto en la sociedad (tanto a nivel general como de comunidades específicas en el caso de patologías o rangos de edades, etc.).
    - iii. 0 – 2 puntos por formato de presentación.
    - iv. 0 – 1 puntos por publicaciones derivadas
  - c. El ganador de esta segunda fase será proclamado como el ganador/a del premio CODiNuCoVa mejor TFG.
  - d. Queda a criterio de CC/Jurado el establecimiento de un segundo premio a un trabajo destacado, por su utilidad o por un empate en las puntuaciones en el segundo puesto.

Si alguno de los indicadores, por la modalidad del trabajo, no procede valorarlo, se indicará “no procede (NP)” y se repartirá la puntuación entre el resto de los indicadores.

6. El CC / Jurado firmará un documento de Declaración de Conflicto de Interés, por el cual se registrará la distribución de trabajos a revisar por quien los anonimizase, de manera que los trabajos no podrán ser:
- a. Revisados por profesores de la misma universidad desde la que se envié el TFG.
  - b. Revisados por tutores de prácticas o personas con las que se mantenga una relación contractual y/o de parentesco de cualquier carácter.
  - c. Revisados por directores, tutores, coordinadores o miembros del tribunal de ese mismo TFG.
7. La entrega del premio será para el TFG que obtenga la mayor puntuación, siendo el fallo del jurado inapelable; se hará público en las fechas que se estime oportuno con la convocatoria de estas bases, siendo de exposición pública.

8. Las personas que participen serán responsables del cumplimiento de las disposiciones legales que se declamen de la participación en este certamen, correspondiéndoles todos los derechos en materia de propiedad intelectual y de la propia imagen; la difusión o reproducción del TFG en el marco de la presente convocatoria no perjudicará en ningún caso derecho alguno de quien participe.
9. La interpretación de estas bases corresponderá al Comité Científico / Jurado; el incumplimiento de alguna de estas bases dará lugar a la exclusión del participante en este premio.
10. La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proponer la modificación de estas bases que deberá ser ratificada por la Asamblea General o la suspensión de cualquier edición ante un incumplimiento de alguna de las anteriores bases, la Declaración de Secreto que se establecerá entre Miembros del CC / Jurado y las personas que se presentasen, o ante cualquier extorsión o intento de vulneración del honor de la misma Junta de Gobierno, del CODiNuCoVa o de cualquiera de los miembros que forman el Colegio.

### **Solicitud de participación y plazo de presentación de solicitudes:**

La solicitud se realizará a través del correo [universidad@codinucova.es](mailto:universidad@codinucova.es); se enviará:

- Versión en PDF del propio TFG de al menos: Portada, Resumen, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Conclusiones, Bibliografía y Anexos (si procede)  
**IMPORTANTE: NO DEBE APARECER EL NOMBRE DEL AUTOR/A DEL MISMO**
- Cualquier documento que justifique la autoría y presentación del TFG.
- Documento de aceptación de las bases firmado por la autora o el autor del TFG y quien realizó la tutoría del mismo.
- Formulario de Presentación Premio CODiNuCoVa al Mejor TFG Modelos 1 y 2 debidamente cumplimentados.

### **Fechas de presentación y resoluciones:**

- Presentación de solicitudes: del 20 de julio hasta el 16 de octubre de 2020.
- Resolución provisional: 20 de noviembre de 2020.
- Resolución definitiva: 16 de diciembre de 2020.
- Entrega del premio: a concretar.